

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Núm. 68

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Un trimestre. una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
ULTRAMAR: Id. 3 pesetas.
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas.

Jaca 28 de Agosto de 1897.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos á gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, y precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

LOS PÓSITOS Y LOS AGRICULTORES

Se promulgó la ley de 26 de Junio de 1877 y el reglamento para su ejecución del 11 de Junio de 1878. Se crearon las comisiones permanentes de Pósitos y al querer aplicar los preceptos de aquélla y las disposiciones de aquél, se tropezó con multitud de dificultades, que hubo de subsanarlas por medio de reales órdenes, decretos, circulares, etc., etcétera, tanto que hoy constituye un verdadero lujo lo legislado y vigente en el ramo de Pósitos y aun así y todo, deja mucho que desear en su aplicación, al extremo de que en muchos casos hay que resolver, no ya interpretando, sino convirtiéndose en legislador, aplicando lo que dicta el sentido común guiado por un buen deseo.

Algo bueno, no obstante, tuvo aquella ley: las Comisiones salvaron de una ruina segura el capital de los Pósitos, acrecentándolo en una cantidad respetable, la que está amenazada, ó mejor dicho, decretada su desaparición, por verdadera plétora administrativa, por ese farrago de contabilidad que se exige y por el cúmulo de impuestos con que se agobia al pobre agricultor que necesita algún socorro de los Pósitos; y para probarlo, analicemos. Los Ayuntamientos son, personal y subsidiariamente, responsables de los préstamos que hagan del capital del Pósito si no los hicieron con las debidas garantías y si descuidaron el cobro en el tiempo oportuno, y de aquí nace que en muchos casos no basta á la Corporación municipal que el peticionario sea persona de responsabilidad, hacendado ó propietario, ó que presente un fiador abonado; siempre han de exhibirse los títulos de propiedad, ha de tomarse nota y acaso hacerse un asiento preventivo en el Registro de propiedad, de aquellas fincas que se escriturarán para responder al pago, y esto, que siempre es enojoso, ocasionando gastos y molestias, porque no todos poseen títulos registrados de sus propiedades, defecto muy común en España donde abunda más el documento privado, y que sólo en casos extremos apelan al expediente posesorio, no sólo entorpece y dificulta, sino que imposibilita el préstamo.

Hay otros casos, *los menos*, en que el Ayuntamiento, por amistad ó compromisos políticos, se satisface con cualquiera cosa, pero no puede prescindir de que el préstamo se haga en forma, es decir, que la petición conste en papel de á peseta, lo mismo que la escritura, y diez céntimos para el libramiento que, con los dos cuartillos de crez que la ley impone, resulta que cuesta una fanega de trigo 6'25 pesetas suponiendo el precio de 5 la fanega, que es el corriente hoy.

En ambos casos el préstamo no se hace: en el primero, porque el propietario se molesta y cansa antes de llegar el término de su deseo,

y en el segundo, porque el peticionario, á pesar de las facilidades que le da el Ayuntamiento, opta por acudir al prestamista usurero, que, por grande que sea el interés, le resulta más económico de tiempo y de dinero.

De aquí que hoy la mayoría de los Pósitos cuenten con numerosas existencias, pues ni aun á renuevo hay quien quiera un préstamo en especie; se recurre á la conversión en metálico, y el dinero duerme en las arcas, con la continua exposición que la codicia, el vicio y las necesidades le crean.

Los escasos préstamos que se hacen, y que cada día van siendo menores, no llegan sus creces ó intereses á satisfacer los gastos en los titulados Pósitos de mayor cuantía, teniendo necesidad de echar mano del capital, resultando que el caudal disminuye en vez de aumentar.

En los Pósitos llamados de menor cuantía los gastos son de cuenta de los fondos municipales, y para evitarse el trabajo de la contabilidad y los gastos que trae consigo la rendición de cuentas y pago del contingente, no hacen un préstamo por nada del mundo, y así cumplen con una sencilla cuenta, que en la mayoría de los casos se reduce á una comunicación manifestando no haber tenido movimiento alguno el capital; por manera que el caudal de estos establecimientos, sino disminuye, tampoco aumenta, y lo más que se logra es que, al cabo de algunos años, el grano se haya alterado y se pierda una tercera ó cuarta parte.

Continuar así es imposible, si no se quiere que en un plazo más ó menos largo desaparean los Pósitos y con ellos un recurso de gran entidad para los pueblos; pero hay que administrarlo de otra forma, hay que facilitar el préstamo, quitándole esa multitud de trabas que hoy tiene con la enojosa contabilidad que se exige; hay que, en una palabra, variar la ley, su reglamento y todo lo legislado vigente, acomodándolo á la manera de ser agrícola y pecuaria de la época, y hay, por último, que ver con los ojos de la verdad, de lo legal y de lo justo, considerando á los Pósitos como lo que son, establecimientos benéficos, y por lo tanto no comprendidos en la ley del Timbre, que es la rémora más costosa y más grande que se opone al desarrollo y acrecentamiento de estos capitales, creados por el pueblo y para el pueblo.

M. GARCÍA.

EL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS

Honda sensación ha producido la carta que el Sr. Martínez Campos ha dirigido á un amigo suyo y que ha sido publicada por *La Correspondencia de España*. La franqueza y sinceridad de las declaraciones en la misma contenidas, han contribuido á prestarles extra-

ordinaria importancia, y á ser considerada, dados los prestigios de su autor, como el golpe certero dado al partido conservador.

Con objeto de que nuestros lectores juzguen su importancia, la copiamos íntegra á continuación, no sin decir antes que, apenas conocida, ha levantado gran polvareda y determinado sucesos de pronta y radical solución.

Dice así la carta del General Martínez Campos:

“Sardinero, 19 de Agosto 1897.

Queridísimo ***: Me interrogas para estudiar la línea de conducta que debes seguir; sabes de antiguo que yo deseo ir solo, sin arrastrar conmigo á mis amigos, para no perjudicarlos, ya que las condiciones de mi carácter me impedirían el servirlos en ocasiones, pues contra lo que todo el mundo cree, no soy capaz de imponerme. Fui á Madrid porque Navarro me ofreció llevarme; hubiera ido al día siguiente para asistir al entierro de Cánovas, no llevaba otra idea; en el camino supe que Azcárraga quedaba de interino, cosa que me pareció bastante bien por sus condiciones.

Sabes que estaba separado de Cánovas desde Julio del año pasado, en que dijo aquello de *la guerra con la guerra*; después me separé, no ya política, sino personalmente, de resultas de las *intervenciones* que tuve para que me diera la satisfacción que le pedí; no hice público el asunto por no convenir quitarle autoridad, porque era un hombre eminente, aunque mal rodeado y profundamente equivocado en estos últimos años; pero la opinión no estaba hecha, y él atacar no conducía á nada práctico y podía pasar como una venganza ó ambición mía.

Siempre he deseado y he hecho cuanto he podido en pro de la unión de todos los conservadores, pero ha sido estéril; Cánovas no aceptaba á Silvela sino á costa de la humillación.

Ahora creí, aunque sin esperanza, que debía intentarla; algún elemento se opone á ello y las razones que alega, buenas si se defendieran sólo los sentimientos de respetar memorias, son malas ante las necesidades de la patria y han echado por tierra mis planes; chasqueado, he abandonado precipitadamente á Madrid, declarando, en las entrevistas que tuve con Azcárraga, que yo continuaría al lado del partido si se unía, importándome poco quién había de componer el ministerio ó si había de seguir el mismo.

Llamando en Septiembre las Cortes para votar enseguida los presupuestos y dejar libre la acción de la Corona; pero si seguía la división, me quedaba al lado de Silvela, no como subordinado, sino como leal auxiliar. Si la conciliación no se hace, como todos los datos indican, y con ello no se dan elementos á la Corona, vuelvo á mis carneros; es decir, á la resolución del problema de Cuba; y como el gobierno actual no puede, por respetos á Cánovas (yo creí que los debidos á la patria tenían primacía), hacer más que continuar la fatal política del quier y no puedo, no debe seguir rigiendo los destinos del país, y deben venir, pero enseguida, los liberales.

No había partido conservador en realidad; no había más que Cánovas, que se rectificaba cuando le parecía á sí propio, y todos callaban; el portaestandarte (Silvela) se había separado, y sólo quedaba la inmensa superioridad intelectual de Cánovas, que, como todos los hombres excepcionales no tenía freno y tomaba sus caprichos como leyes, que todos, absolutamente todos, debían acatar; y la verdad es que todos hemos contribuido á consolidar sus errores.

Muerto él, no hay cabeza, y solo la unión sincera y la abnegación de todos podrían hacer frente al conflicto.

Repito que siguen siendo mis amigos queridos Tetuán y Azcárraga; pero que hace algún tiempo me había separado de su línea de conducta. Con la unión, cualquier ministerio me parecería bueno, y no me ocupo de las autoridades; tampoco diría si había de durar unos meses ó unos años; sin la unión, deseo que venga quien resuelva el problema de Cuba, si es que la solución no llega tarde.

Quedáis, pues, en libertad de seguir el rumbo que mejor os parezca, enséñale esta carta á mi querido amigo ***, pues ya sabes que en nada me recato de él; pero no quiero que la carta salga en los periódicos, porque huyo de las exterioridades políticas, aunque no tengo para qué ocultar mis propósitos.

Tuyo, que te quiere,

ARSENIO.

DEFENSA DE MALA CAUSA

IV

No me fundo en las leyes que los sabios de Roma promulgaron, ni en las que nuestros reyes para gloria de su Nación dejaron... Más tengo en mis pulmones la fuerza que falta á mis razones.

Jocellanos.

Un metro veinte centímetros de las columnas de *El Pirineo Aragonés*, nos dedica el bautizado abogado, en el número último. Cualquiera, al ver tamaña extensión, creería que decía algo de particular; pero no sucede así. Limitase en su monumental lata, á hacer una vez más, pública ostentación de la supina ignorancia que le domina al hablar del aforo en Jaca, así como de las circunstancias, causas, propósitos, etc., etc., que en el mismo concurren, antes y después de su suspensión.

El abogado con título profesional expedido por las oficinas de *El Pirineo*, dice, que el autor de estos artículos en *LA MONTAÑA*, resultan tan anónimo como él. Si conociera los más rudimentarios principios del periodismo, sabría que, todo trabajo de redacción, como anejo á las personas que en la misma intervienen, es exclusivamente del periódico, que tiene su personalidad propia representada por el director, razón por la que ni el más míope puede apreciar como anónimo el trabajo que, sin firma, aparece en un periódico, ya que desde el momento en que tal sucede, hay que considerarle como de la redacción. ¡¡Poco fuerte anda el procurador de las 10 000 y pico en materia de periodismo, cuando en él, así como en todos los asuntos, refleja fielmente ignorar hasta lo elemental!!

Desde el principio de esta polémica hemos hecho absoluta preterición de contestar á las frases desentonadas que, en ausencia de capacidad para argumentar, ha puesto en juego el amanuense de *El Pirineo*, y sin embargo dice en su última carta que, no hemos acudido al terreno legal, único á propósito para discutir la cuestión del aforo. ¿Si habrá leído nuestros artículos en *LA MONTAÑA*, cuando tal dice?

Siempre, desde que se inició la campaña, hemos ceñido la cuestión, á cuyo examen no se ha atrevido *El Pirineo* ni por sí, ni aun con los auxilios de su amanuense, pues bien público es que, á pesar de los días que el último se ha tomado para contestarnos, sus alegatos, dignos de figurar en la historia de las «Batuecas», no han sido más que arpejos, pinitos, tira y afloja, etc., que nos han divertido mucho, y que han puesto de manifiesto las relevantes, apetecidas, hermosísimas y venerandas dotes que, para escribir muy largo y sin decir cosa de provecho posee el acreditado, activo, inteligente, empleado ilustrado, celoso, querido ciudadano, dignísimo, etc., etc., suscriptor, como diría *El Pirineo Aragonés*.

El último alegato del abogado (de tal lo calificó *El Pirineo*, al darle la alternativa profesional, ignoramos si autorizado por el ministerio de Fomento), es, entre los publicados por él, el en que con mayor extensión se ocupa del aforo, del cual alegato entresacamos algunas apreciaciones, á las que vamos á contestar, no sin antes preguntarle: ¿Lee usted lo que en *LA MONTAÑA* se ha escrito sobre la cuestión que se debate? ¿Su sabia, profunda y concienzuda imaginación, se acostumbra á penetrar de lo que significan las palabras? ¿Entiende usted lo que nosotros hemos dicho y la claridad con que venimos hablando del asunto de los consumos? Pues si tanta gana tenía usted de discutir el aforo en su te-

rreno legal, ¿por qué cuando nosotros le llevamos ya en nuestro primer artículo á dicho terreno, no le ha contestado, limitándose á evolucionar por la tangente?

Comentando el suscriptor de *El Pirineo* las dos soluciones que en nuestro segundo artículo expusimos como únicas positivas el día que expire el contrato de consumos actual, dice:

«A esas dos añadamos las siguientes: 1.ª Que la empresa ó arrendatario actual continúe; 2.ª Que la sociedad anterior vuelva á hacerse cargo del arriendo; y 3.ª Arriendo á la exclusiva ó repartimiento vecinal, según á esta ciudad se le cuenten menos ó más de 5.000 habitantes, y si hubiese gremios tendríamos todavía otra forma de recaudar el impuesto de consumos.»

Vayamos por partes. La primera solución, viene afirmada en el siguiente raciocinio, que nos proporciona el placer de saborear la incomparable clarividencia de su autor. «Si continúa en 1899 el arrendatario de hoy, tendremos aplazado por dos años más el cumplimiento del contrato. Esto no es más que una larga, pero una larga que puede ser definitiva.» (Este definitiva, ó somos tan cortos de inteligencia como lo es de vista el «Otro suscriptor», ó debe ser sustituida por prolongada hasta que expire el nuevo contrato). Tal y cual soluciona el primer caso, nunca tendremos resuelto el problema, pues siempre quedarán pendientes las 10 000 y pico, con un plazo prorrogado para su entrega al Sr. Palá, que al fin y al cabo tiene que reintegrarse.

Por lo que respecta á la segunda solución, no puede ser más peregrina la manera de discurrir que tiene nuestro contrincante, al hablar en la siguiente forma: «Estos (los antiguos arrendatarios) son los principalmente interesados en volver á serlo, y lo serán. (¿á qué no por el tipo en que los ha rematado D. Pedro Palá?), porque de ese modo salvan por lo pronto las 10.000 pesetas y se evitan quebraderos de cabeza y disgustos.»

Perfectamente. Tenemos, por una parte, que el actual arrendatario, al finalizar su arriendo, se ha de reintegrar del quebranto sufrido por no haber realizado el aforo, de una de dos maneras: ó cobrando las 10.000 pesetas, ó bien introduciendo en la población cuantos artículos de consumos tenga por conveniente; y por otro lado resulta que los arrendatarios antiguos salvarán las 10.000 y pico que condicionalmente percibieron en los últimos días de Junio último: pues entonces, admítase la combinación que se quiera, si ninguna de las dos partes tiene que perder las 10.000 pesetas, y no obstante ello, hay que pagarlas ¿de dónde saldrá, amanuense célebre, el dinero para las misas? Por más que da vueltas y discurre el defensor de las 10.000, siempre resulta que ellas quedan pendientes y no nos dice quien las ha de soltar.

Ya que el otro suscriptor afirma tan categóricamente, que los antiguos arrendatarios volverán á la subasta, debía también afirmar (con autorización) que aceptarían el tipo alcanzado en el presente año, pues al así hacerlo, acallarían censuras y augurios nacidos de la fórmula de transacción, y se vería que los ingresos en las arcas municipales por el concepto de consumos, no se hallaban expuestas á disminuir. Pero repetimos, no hay que esperar de él tal afirmación.

Hablando de la tercera solución ideada por el suscriptor del órgano exconsumero, dice aquél:

«El ayuntamiento se hace cargo del impuesto. A poco que vigile, llevará la recaudación al tipo de la subasta de estos años pasados, dejando para las filtraciones y descuidos las cantidades que la mayor diligencia de los arrendatarios recauda en beneficio de ellos. ¿No es esto ponerse en el justo medio? Y si se vigilase en forma, la recaudación llegaría á la que obtienen los arrendatarios. ¿Por qué no?»

Pero vamos á ver, discurridor célebre, ¿qué tendrá que vigilar el Ayuntamiento? Si se tolera, (como es muy racional pensar que se tolerará) el que el arrendatario actual entre cuantas especies de consumo quiera, en los últimos días de su compromiso, y con ello se surte nuestra ciudad para cuatro, seis ó más meses, ¿quiere V. hacer el favor de decirnos, qué es lo que tendría que vigilar el Municipio, arrendatario exclusivo de los consumos? Como no pusiera vigilantes para hacer tributar al aire..., francamente, no comprendemos pueda entrar en Jaca otra cosa. Y en tal estado el asunto ¿será cuerdo suponer que el Ayuntamiento obtendría el tipo de la actual adjudicación? Desde el momento, repetimos una vez más, en que el tipo de recaudación de consumos sufre baja por cualquier concepto que sea, ¿quién paga los vidrios rotos? Hasta en Leganés dirán que solo, solo y solo el pueblo que

cuenta con menos ingresos de los acostumbrados por consumos, elemento el más importante de la Hacienda municipal.

¿Qué tal las soluciones propuestas por el amanuense del titulado defensor de los intereses de la ciudad?

Por hoy no decimos más, aunque es el asunto del aforo á propósito para llenar algunas cuartillas; pero como escribimos sobre el terreno y estamos en íntimo contacto con el pueblo, sabemos el caso que éste hace de las defensas agradecidas de conveniencia, frente á la genuina, lisa y llana verdad.

REVISTA POLÍTICA

Madrid 26 de Agosto de 1897.

La prevista solución del problema político creada por la muerte del Sr. Cánovas, viene siendo el tema de discusión en esta semana.

Muchas personas de diversas tendencias creen sinceramente que no están los negocios públicos para interinidades, y opinan que en el acto ha debido cortarse el nudo y resolverse el problema; pero es posible que hubiera parecido aún peor la modificación ministerial, por implicar esta solución, si hubiera prevalecido, un aplazamiento más nebuloso é indeterminado que el que se deriva del presente *statu quo*, que es imposible pueda subsistir muchos días, y más si se considera que esta interinidad, en vez de soségár, pudiera enardecer las discordias del partido gobernante.

Los amigos del señor ministro de la Guerra no se han recatado para expresar opiniones favorables á una modificación en el gobierno, que en cierto modo pusiera el sello al poder positivo del general Azcárraga; pero como dicha modificación no ha prevalecido, fácil es deducir que el cambio nominal de una presidencia interina por una presidencia definitiva, no altera la realidad de las cosas, y que continúa la interinidad subsistente desde la muerte del Sr. Cánovas.

Si en el orden político la interinidad creada puede satisfacer aspiraciones encaminadas á la reorganización de las huestes conservadoras, creo sinceramente que la situación actual no ha de favorecer grandemente esos propósitos, ya que en el estado en que se encuentra el partido gobernante, conviene que arregle sus diferencias en una esfera de acción más neutral que la del poder, y en condiciones en que los favores y presiones de éste, inclinen la balanza de uno ó del otro lado; y más si se considera que se halla fuera del gobierno y de la situación una tendencia como la representada por el Sr. Sivela, en condiciones de actualidad ciertamente para no entrar desde luego en el gobierno con sus antiguos correligionarios, pero con una fuerza y una significación que no considero prudente ni fácil se pueda desatender ni recusar.

Pero frente á la situación política, se halla la del país, y ésta sí que, por desgracia, no admite dilaciones, aplazamientos ni compases de espera, dado el cúmulo de desgracias que pesan sobre la nación.

De Cuba nada nuevo, y lo poco que viene es de mal agüero; los asuntos de Filipinas no van mejor que los de Cuba; los cambios subiendo hasta las nubes y amenazando subir más, completando el triste cuadro de desastres que arruinan nuestro anémico tesoro; los industriales sufriendo directa y extraordinariamente los efectos de las guerras y de la crisis general; la agricultura aplastada por toda suerte de plagas y desdichas, y espirando en las garras de la usura; el caciquismo imperando tan descarada y cínicamente como jamás se haya visto, sobreponiendo á todos los intereses y conveniencias las del capricho, del orgullo ó del vicio; la administración, en sus varios aspectos, resintiéndose de bastardas intrusiones ó servilismos repugnantes...

Y ante cuadro tan verídico como desgarrador, y ante circunstancias tan extraordinarias como las presentes, el país y la opinión después de los continuados sacrificios y esfuerzos realizados, no pide nada que no sea justo al demandar que terminen los aplazamientos, las dilaciones y los compases de espera, y que venga un gobierno de cuerpo entero, cual es el gobierno liberal, y que vayan á descansar hasta mejor ocasión esos ministros interinos que tantas desdichas han traído sobre la patria.

Muy bien condensa *El Imparcial* las aspiraciones del país cuando dice: si al fin ha de llegar una crisis definitiva, ¿á qué retrasarla? ¿Acaso descansa España sobre flores? ¿No le cuesta cada día que pasa, aun tirando muy bajo, la vida de un centenar de sus hijos y el consumo de un millón de pesetas solamente en la guerra de Cuba?

La solución de la crisis, al dejar en suspenso por un mes ó mes y medio el ánimo de los españoles en lo tocante á los negocios públicos, no es buena.

El gabinete actual es un ministerio de estación. *No puede durar sino lo que duraren todavía los calores estivales.* Su contestura, nunca muy fuerte, y gastada ya por el uso y por el abuso, no resistirá cambios notables de temperatura y de presión. Los ministros actuales son una especie de casetas de baños, y se les retira luego que lleguen los vientos duros y frescos, las mareas altas, las olas grandes y frías y los días nublados y desapacibles.

En la incertidumbre, en medio de la cual hace más de año y medio que vivimos, el estado público hubiera deseado una resolución definitiva, para tener sobre ella un relativo descanso. El estado de los asuntos nacionales no consiente aplazamientos.

De cualquier modo, el intento de que llegue la situación actual á las Cortes, para que allí se ventilen las diferencias de los conservadores, me parece temerario, porque siendo importante que haya disciplina en los partidos y que tengan un jefe por todos acatado, todavía es más urgente atender los graves problemas que están ahuilando á la nación.

Conviene no extremar los estímulos del egoísmo y de la comodidad personal, porque esto podría traer graves consecuencias.

La presente interinidad tiene que ser muy pasajera.—X.

NUESTRA CARTERA

Desde el lunes se encuentra en esta ciudad, hospedado en el Colegio de Religiosas de la Caridad de Santa Ana, el Rvdo. P. Inigo Narra, superior general de la Orden de Agustinos en España.

El miércoles ingresó en el Sanatorio de la "Cruz Roja" de Jaca, el soldado del ejército de Cuba Miguel Ubieta Rufas, natural de Larué, quien ha regresado por hallarse enfermo de disentería.

Ha sido visitado por los individuos que componen la Junta de la ambulancia; y después de prestar la asistencia en el Sanatorio con el esmero de costumbre, en la tarde de ayer salió para su pueblo natal, socorrido por la "Cruz Roja" con metálico, para las atenciones del viaje.

Solemne, como siempre, ha resultado la fiesta religiosa que en honor de su fundador, celebraron ayer los RR. PP. de las Escuelas Pías de esta ciudad.

La comunidad cantó con bastante acierto, la misa del maestro italiano J. Mercadante y los gozos de C. Bascuñana, oficiando el M. I. Sr. D. Antonio Lacadena, Arcipreste de esta Catedral y ocupando el púlpito el Rvdo. Sr. Obispo de Jaca, que pronunció un hermoso discurso ensalzando á la orden escolapia, maestra de los pobres y examinando muy bien la unión estrecha que debe existir entre la religión y la ciencia, como base fundamental del progreso en todos sus órdenes.

Continúan viéndose muy animados los paseos del glasis y calle Mayor, los días que las músicas militar y civil amenizan las tardes y noches ejecutando escogidas piezas de sus repertorios.

También las veladas de confianza que celebra el casino "Gabinete de Recreo," se ven sumamente favorecidas, singularmente por distinguidas personalidades del bello sexo.

En breve marchará á Zaragoza el Excmo. Arzobispo Sr. Alda, quien en la larga temporada que ha residido en Jaca, ha encontrado grande alivio en la enfermedad que le aqueja.

A nuestro distinguido amigo el secretario de este Gobierno militar, comandante de infantería, D. Tomás Martí y Sancho, le ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo, con la antigüedad de 17 de Abril de 1888.

Felicitemos al agraciado por la muy honrosa distinción de que ha sido objeto.

En el tren correo de ayer llegó á esta ciudad el general D. Paulino Aldaz, Inspector de Ingenieros del 5.º Cuerpo de ejército.

El día 16 de Septiembre próximo, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta ciudad, la Junta general destinada á la aprobación de las cuentas de gastos carcelarios de este partido, correspondientes al ejercicio de 1896-97.

Ha sido aprobado por la Junta Consultiva de Obras públicas, el proyecto de reparación del puente de Santa Lucía,—hace trece años arruinado— en la carretera de Jaca á Ansó, habiéndose autorizado la ejecución de la obra por el sistema de administración.

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, el título de licenciado en farmacia expedido por el ministerio de Fomento á favor de D. Tomás García Aibar, aprovechado joven de esta ciudad.

Encuétrase en Jaca el M. I. Sr. D. Antonio Pueyo, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.

Como terminación de los ejercicios espirituales, que bajo la dirección de un Rvdo. P. Jesuita han practicado por espacio de algunos días los presos de la cárcel, el lunes recibieron de mano de nuestro celoso Prelado la Sagrada Comunión, á cuyo acto asistió el Juzgado de instrucción. Con este motivo, los presos fueron obsequiados con un rancho extraordinario, costeado por el bondadoso señor Obispo.

El lunes llegó á esta ciudad el sabio Obispo de Huesca Sr. Supervía, quien después de cumplimentar al Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, salió el martes con dirección al arciprestazgo de Broto, con objeto de comenzar la santa visita pastoral en su diócesis.

En una carta de Filipinas que inserta *La Publicidad* de Barcelona, se publica este curioso párrafo:

"Son tantos los sobrinos del gobernador general que llegan por todos los vapores, que la gente de buen humor ha puesto al tío el mote de *Capitán Grant*, siendo el primero en aplaudir el dictado y en reírlo el propio general Primo de Rivera; que confiesa no haber creído nunca que su familia fuese tan numerosa."

¡Hombre! Ya tenemos un segundo Castellano.

Circulan con profusión monedas falsas de peseta con el busto de Alfonso XII, año 1878.

Diferénciense de las buenas en lo imperfecto del cordoncillo y en lo borroso de las letras "plus ultra," que hay en el escudo.

A juzgar por los informes que continúan recibiendo, parece que la agitación carlista tiene mayor alcance y trascendencia que en un principio se creyó.

El Tiempo, órgano del Sr. Silveira, publica un artículo interesantísimo relacionado con esta importante cuestión.

Este artículo es muy comentado por las graves noticias que en él aparecen.

Dice el periódico silvelista que sabe por conducto fidedigno, que se ha dado orden á los oficiales carlistas, para que se presenten equipados el día 1.º de Septiembre en los puntos de residencia de sus respectivos batallones.

Afirma que es exacta la noticia circulada de que en un pueblo próximo á Madrid, han recibido examen de táctica y ordenanza muchos oficiales carlistas.

Asegura que en ese mismo pueblo fueron revisados hace pocos días, sin armas, siete batallones carlistas completos.

Ha cesado en el desempeño de la escuela de niñas de Artieda la maestra D.ª Obdulia Polo, por haberse posesionado de la de igual clase de Larué.

Muy interesante es para nuestros agricultores el que llegue á su noticia el descubrimiento que ha realizado un suizo llamado M. Lenamand.

Había este expertísimo agricultor suprimido la flor en algunas plantas, especialmente en las patatas, á medida que aquéllas aparecían, y llegada la época de la recolección, observó que el número de tubérculos era mucho mayor en las plantas donde no había dejado aparecer las flores.

Al año siguiente renovó el experimento en un gran campo donde plantó una sola variedad de patatas.

La vegetación se presentó esplendorosa; las plantas alcanzaron un metro de altura, y en cuanto aparecía la flor era cortada antes de abrirse.

De trecho en trecho dejaba algunas que florecieran, y cuando llegó la época de la recolección, tuvo el gusto de ver confirmada en todas sus partes la experiencia del año anterior.

El primer teniente de Carabineros D. Cándido Pubio Arruga, ascendido, de la Comandancia de esta provincia, ha sido destinado al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma.

D. Juan Mateo Agúndez, primer teniente de reemplazo afecto á la Comandancia de Tarragona, ha sido destinado al servicio activo en la de esta provincia.

Ha sido aprobada de Real orden una relación de gastos importantes 257 pesetas 50 céntimos, por viajes del personal de la Comandancia de Ingenieros de Jaca, con motivo de visitas hechas en Julio último á las obras de los fuertes "Coll de Ladrones," y "Rapitán."

El contingente del actual reemplazo se ha fijado en esta forma.

70.000 soldados para prestar su servicio en la Península; 20.000 para Cuba; 8.000 para Filipinas y 2.000 para Puerto Rico.

Además del cupo de 100.000 hombres, quedan disponibles muchos miles de mozos del actual reemplazo, porque en virtud de la nueva ley de reclutamiento y el rigor con que se ha procedido en las operaciones de quintas, el número de mozos declarados útiles este año ha sido muchísimo mayor que el de los anteriores.

Se ha dispuesto que las copias de escrituras públicas queden sujetas al impuesto transitorio del 10 por 100, creado por la ley de 5 de Junio último.

EDICTO

Don Florencio Ballarín, Juez de primera instancia de Jaca y su partido.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento, sin testar, de D. Miguel Ipas Laclaustra, soltero, notario, de setenta y cuatro años de edad, natural y vecino que fué de esta ciudad, cuya defunción ocurrió en la misma el día cinco de Mayo último, y se llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de treinta días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan á ejercerlo ante este juzgado, donde sólo se ha presentado hasta la fecha solicitando la herencia, D.ª Orosia Mauricia Ipas Laclaustra, de setenta y cinco años de edad, casada con D. Sixto Belío Ubieta, natural y vecina de esta dicha ciudad, hermana de aquél, previniéndose á los que no se presenten, les parará el perjuicio legal consiguiente.

Dado en Jaca á veintitrés de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—*Florencio Ballarín.*
—Por mandado de S. S., *Victorián Aventín.*

SASTRERÍA

de **Mariano Barrio Laviña**

JACA.—43, Mayor, 43.—JACA

Desde el día 1.º de Septiembre quedará abierta al público la sastrería de **MARIANO BARRIO LAVIÑA**, en la que con la puntualidad, esmero y economía acreditados en los largos años que se ha dedicado á la misma industria, se seguirá atendiendo á cuantos la honren con sus trabajos.

Se admiten desde la fecha encargos y avisos para medidas á domicilio, en la calle Mayor, número 43, haciéndose toda clase de reformas y composturas.

SASTRERIA DE MARIANO BARRIO LAVIÑA

VARIEDADES.

LA SOCIEDAD

SONETO

Ricos palacios, templos suntuosos,
sabios ilustres, vates inspirados,
nobles por la fortuna acariciados,
bellas damas, guerreros valerosos.

Tal es la sociedad de los dichosos:
á sus pies, en infiernos ignorados,
la miseria y el crimen hermanados
extienden sus dominios espantosos.

Oro la cima, fango los cimientos,
tal es la triste sociedad humana,
del imperio del mal sujeta al yugo;

y de esta sociedad son fundamentos
el lecho de la impura cortesana
y la cuchilla infame del verdugo.

MANUEL DE LA REVILLA.

CASTIGO

Dicen que el cangrejo un día, que entonces sabía andar, pretendió entrar en la mar con tan soberbia osadía, que á nadar desafió á las mayores ballenas.

Júpiter, que en las arenas del mar su arrogancia vió, dijo:—Cangrejo arrogante, yo te mando que, de hoy más, tanto camines atrás cuanto fueres adelante.

LOPE DE VEGA.

LA MUJER

Es un reloj la mujer donde puso el relojero un camino al minuterio por el cual debe correr.

Y si por cualquier pretexto del tal camino se sale, ya la mujer nada vale, como el reloj descompuesto.

E. FLORENTINO SANZ.

MERCADO DE CEREALES

Desde nuestra revista última, háse notado alguna baja en los precios de los cereales, baja que se explica por el apresuramiento de los cosecheros en llevar sus productos al mercado, pues los labradores, ya sobrados, ya apurados, parecen querer aprovechar los precios que hoy rigen, que ciertamente, muchos años hace no han sido tan remuneradores en esta época. Mas como la baja no está completamente justificada, opinan las personas que de cerca siguen el negocio de granos, que los precios no tardarán en reponerse.

He aquí los que han regido esta semana:
Valladolid.—Trigo de 49 1/4 á 49 y 1/2 fanega de 43-240 kilogramos; centeno á 27 reales fanega, cebada á 20 idem idem.

Equivalencia del cahiz de trigo á 39'12 pesetas.
Lérida.—Trigo monte clase superior de 47'50 á 48'25 pesetas la cuartera de 73'36 litros.

Idem id. corriente de 47'25 á 47'50 id.
Equivalencia del cahiz 41'87 á 45'75 pesetas.
Barcelona.—Trigos: Candeal, á 47'50 pesetas cahiz. Mancha, á 45'50 id. id.

Cebada del país, á 18'75 id. id.
Zaragoza.—Trigos nuevos.—Catalán, monte, de 41 á 42'50 pesetas el cahiz ó sean 179 litros 36 centilitros.

Hembrilla, de 40 á 41 id. id.
Cebada nueva, de 15 á 19 id. los 187 litros.
Jaca.—Trigo, 4'75 pesetas la fanega con peso de 18 kilos.—Cebada, 2'75 fanega, Avena, 2'15 id.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos y cultos de la semana.

29 DOMINGO.—El Purísimo Corazón de María. Nuestra Señora de la Consolación. La Degollación de San Juan Bautista. Sanias Cándida y Sabina.

Conventuales.—A las ocho en las Benedictinas En la Catedral á las nueve y media,

A las diez, en el Carmen, misa solemne con sermón que predicará un reverendo Escolapio, en honor del Purísimo Corazón de María.

A las seis de la tarde, en la misma iglesia, principia la novena el Purísimo Corazón.

30 LUNES.—Ntra. Sra. de la Roca. Santos Arsenio, Bonifacio, Celedonio y Emeterio, y Santas Gaudencia, Tecla y Rosa de Lima

31 MARTES.—Ntra. Sra. de Marpenta. Santos Ramón Nonato, Paulino, Dominguito de Val, Florentino y Robustiano

1 MIÉRCOLES.—Ntra. Sra. de Puy. Santos Règulo, Sixto, Terenciano, Gedeón y Josué.

2 JUEVES.—Ntra. Sra. del Puig. Santos Antolin, Elpidio, y Justo, y Santas Margarita, Máxima y Calixta.

3 VIERNES.—La Virgen de la Peña. Santas Febes, Basilisa, Dorotea, Erasma, Eufemia, Serapia y Tecla.

4 SÁBADO.—Santa María la Mayor. Santos Marcelo, Casto, Moisés y Marín, y Santa Rosalía.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ALMONEDA

Por ausentarse sus dueños se hace de todos los muebles de la habitación principal izquierda, de la casa llamada de Escartin, plaza de San Pedro, 4.

Tambiéne venden algunos cuadros al óleo, un rifle y otras varias armas, una aparejada, un cochecito para niños, con una burrita y sus correspondientes arreos, y otros diferentes objetos.

LIQUIDACION

POR CESACION DE COMERCIO

Para despachar el local, se liquidan todas las existencias de tejidos y otros artículos con grandes rebajas en sus precios en el

Comercio de RAMON LAVIÑA
Bellido, 4, (antes Clavería).—JACA

VENTA DE FINCAS

Se venden en Jaca las casas siguientes: Una en la calle del Barco, número 8, otra en la calle de las Cambras, número 5, y dos más en la calle del 18 de Junio.

En el pueblo de Acín se vende un patrimonio compuesto de 36 fincas con casa y dos fagineros, que se dará en precio muy arreglado.

Informarán en la administración de este periódico

SE ARRIENDA desde San Miguel próximo en la calle de Echegaray la tienda que ocupa la relojería de D. Clemente Baras. En la misma casa informarán.

POR TRASLADO de residencia se venden algunos muebles, entre ellos una lujosa sillería moderna, en la calle Mayor, 43, 2.º izquierda. Horas para verlos, de cuatro á seis de la tarde.

SE ARRIENDA una habitación en segundo piso, calle Mayor, 41.—Informarán en el principal de la misma.

SE ARRIENDAN dos pisos segundos de la casa número 5 de la calle de Santo Domingo. Hay jardín. En el registro de la propiedad darán razón.

CASA EN VENTA

Hay una en punto céntrico de esta ciudad que se dará por precio arreglado. Se informará en esta imprenta.



QUINTO ANIVERSARIO

Las misas, ya encomendadas, que se celebrarán el día 3 del próximo Septiembre en la iglesia de las Escuelas Pías de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de

DON AGUSTÍN GAVIN Y LACASA

QUE FALLECIÓ EN IGUAL DÍA Y MES DE 1892.

Sus hijos, hijo político, hermano, hermana política y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados la asistencia y oraciones.

LAUREANO COSTA

JACA.

LIQUIDACION VERDAD

POR TRASLADO DE LOCAL

Por tal motivo advierte á su clientela y público en general que está dispuesto á liquidar las abundantes y bonitas existencias á muy bajo precio, por lo que, si visitan el establecimiento, se vencerán.

GRAN SURTIDO EN

- Cachemires de algodón, á 35 cts.
- Merinos, vueltas, lanas, muy baratas.
- Lanas doble ancho, colores, 50 cts.
- Corsés, formas elegantes.
- Colchones, cortés á 4 pesetas.
- Id. de damasco á 5'50
- Lienzos de hilo, á 45 cts.
- Piezas de costurera, á 10 ptas.
- Piezas de holandas, á 6 ptas.
- Manteles de hilo y algodón, 1 pta.
- En pieza para manteles, ancho 7 cuartas, á 1 pta. vara.
- Curties azules fuertes, á 50 cts.
- Patenes, á 35 cts.
- Cretonas, á 20 id.
- Armures y batistas fantasía, á 25 cts.

Como estoy dispuesto á venderlo todo muy barato, no enumero la infinidad de artículos, pero visitad la casa y veréis que todos son mejorables y á precios económicos.

L. COSTA, Echegaray, 7, JACA.

CHOCOLATES A BRAZO, CLASES SUPERIORES,

DE 1 Á 3 PTAS. LIBRA.

COMPLETO SURTIDO EN ULTRAMARINOS.

DEVOCIONARIOS

de todas clases y precios, se hallan de venta en la librería de

RUFINO ABAD